

SANTIAGO, 15 ABR 2016

ORDEN GENERAL N° 2455 /

VISTOS:

- a) La Orden General N° 917 de 08.ENE.988, que aprueba el Reglamento Interno de la Inspección General.
- b) La Orden General N° 1998 de 18.DIC.003, que establece el Reglamento Interno de Brigadas de Investigación Criminal y Brigadas Especializadas.
- c) La Orden General N° 2118 de 07.AGO.006, que aprueba el Reglamento Interno de Estímulos y Reconocimientos de la Policía de Investigaciones de Chile.
- d) La facultad que me confieren la Ley Orgánica y el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

ORDENO:

1°.- **MODIFÍCASE** la Orden General N° 2118 de 07.AGO.006, que aprueba el Reglamento Interno de Estímulos y Reconocimientos de la Policía de Investigaciones de Chile, en la forma que a continuación se indica:

- **Sustitúyase** en los artículos 10, 11 y 12 del título III "Del Estímulo a Unidades y Reparticiones Institucionales", del cuerpo normativo antes señalado, los términos "Acción Comunitaria", por los de "Excelencia en la Investigación Criminal".

2°.- Toda referencia efectuada por la normativa, instrumentos o cualquier documento institucional al premio "Acción Comunitaria", deberá entenderse efectuada al premio "Excelencia en la Investigación Criminal".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
PUBLÍQUESE EN LA ORDEN DEL DÍA Y BOLETÍN OFICIAL.


HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

CGH/CSL/vme
Distribución:
- Subdirecciones
- Inegral
- Jefaturas
- Repoles y UU.DD.
- B/O O/D
- Archivo _____ /